



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE PRUNA	
REGISTRO DE SALIDA	
25/03/2026 08:21	
SALIDA NÚMERO: 455	

Núm. Referencia: I000SSC/RPR00076
Resolución nº: 247/2026
Fecha Resolución: 24/03/2026

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ORIENTADOR/A LABORAL PARA EL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDO A COLECTIVOS EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE PRUNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, VINCULADO AL “PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO DESTINADO A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES”

RESULTANDO: Que, Dada la necesidad de contratar en el Ayuntamiento de Pruna, a un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes”.

RESULTANDO: Que, tras publicarse convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna mediante Resolución nº: 176/2026 - Fecha Resolución: 02/03/2026, se concede un plazo de 5 días naturales, para la presentación de solicitudes de los posibles aspirantes.

RESULTANDO: Que, tras publicarse corrección de errores en las bases para la contratación de un/a orientador/a laboral mediante el sistema de concurso-oposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna mediante Resolución nº: 201/2026 Fecha Resolución: 11/03/2026, se amplía el plazo de solicitud 2 días naturales, para la presentación de solicitudes en virtud a dicha corrección.

RESULTANDO: Que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la recepción de las mismas, con fecha 13/03/2026 se emite la resolución n.º 227/2026 Fecha Resolución: 19/03/2026, mediante la cual se publica el listado provisional de admitidos y excluidos, estableciendo lo siguiente:

Relación provisional de aspirantes admitidos:

- **.***.817- X
- **.***. 402- H
- **.***. 127- S
- **.***. 848- C

Código Seguro De Verificación	MXpDvWVViANbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		25/03/2026 08:20:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MXpDvWVViANbYGUDToKS5g%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Relación provisional de aspirantes excluidos:

- **.***. 584- R

(Motivo de exclusión: Falta de subsanación en plazo de los defectos apreciados)

RESULTANDO: Que, una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, se constata que no se ha presentado ninguna subsanación.

Dada la necesidad de contratar en el Ayuntamiento de Pruna, a un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes”.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, relativa al proceso de selección de un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso-oposición, vinculado al “Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes (Resolución nº: 176/2026 - Fecha Resolución: 02/03/2026 y Resolución nº: 201/2026 Fecha Resolución: 11/03/2026).

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

- **.***.817- X
- **.***. 402- H
- **.***. 127- S
- **.***. 848- C

Relación definitiva de aspirantes excluidos:

Código Seguro De Verificación	MXpDvWVViANbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		25/03/2026 08:20:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MXpDvWVViANbYGUDToKS5g%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





- **.***. 584- R

SEGUNDO. Designar el tribunal de selección de un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso-oposición, vinculado al “Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes, formado por los siguientes miembros:

- (Presidente) Araceli Amaya Blanco, o persona en quien delegue.
- (Secretaria): Secretaria del Ayuntamiento, o persona en quien delegue con voz y sin voto.
- (Vocal) Estefanía Cabeza García, o persona en quien delegue.
- (Vocal) Macarena Jiménez Flores, o persona en quien delegue.
- (Vocal) Raquel García Torreño, o persona en quien delegue.

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos, para el próximo día 30 de marzo de 2026, a las 11,00h, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pruna, para la realización de la fase de OPOSICIÓN, según se indica en las bases de la convocatoria, consistente en una prueba escrita tipo test (Duración prueba escrita: 1 hora y treinta minutos).

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Código Seguro De Verificación	MXpDvWVViANbYGUDToKS5g==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez				25/03/2026 08:20:52
Observaciones				Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MXpDvWVViANbYGUDToKS5g%3D%3D				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	MXpDvWVViANbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		25/03/2026 08:20:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MXpDvWVViANbYGUDToKS5g%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

